

## ORDENANZA N° 991/2019

### DESIGNACION NOMBRE DE CALLE

#### INTENDENTE ALEJANDRO Z. MILQUEVICH

#### VISTO:

Que en el loteo realizado con el objeto de construir las 52 viviendas en el barrio Sarmiento se ha procedido a dejar espacios para la construcción de calles con el objeto de lograr mayor accesibilidad por parte de los vecinos a dicho sector y;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario identificar las mismas con diferentes nombres de personas, lugares, etc. o, con alguna característica particular que la distinga sobre el resto de las arterias;

Que la designación con nombres de dichas calles permite la ubicación y la obtención de datos en forma rápida y segura;

Que entre las manzanas designada con la siguiente nomenclatura: Departamento 25, Pedanía 05, Pueblo 41, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 60; Manzana 61 y Manzana 62 del catastro de la Municipalidad de Villa Santa Rosa se encuentra un lote destinado a calle pública y no posee identificación de ninguna naturaleza;

Que a los fines de dar un nombre al mismo y considerando los datos aportados sobre el ex intendente municipal Doctor Farmacéutico y Bioquímico Alejandro Zenón Milquevich;

Que es recordado aún hoy por su tarea social realizada al frente de su consultorio particular ubicado en nuestra localidad, entregando los estudios solicitados por los vecinos sin recibir sus honorarios por la tarea realizada;

Que los vecinos de nuestro pueblo lo recuerdan por su conducta intachable y sus dotes de una mejor persona haciendo de su profesión un verdadero apostolado;

Que con el advenimiento de la democracia el pueblo en su mayoría le pidió que fuera su representante en el gobierno municipal y que aceptara ser candidato a Intendente Municipal;

Que accediendo a través del voto popular como la máxima autoridad de nuestro pueblo y, con solo 4 años de gobierno, realizó diversas obras públicas que aún perduran y que son ejemplos a tomar;

Que alguien que sirvió al gobierno y no se sirvió de él, merece el reconocimiento de nuestro pueblo;

Atento a ello y a las facultades que otorga la Ley de Municipios N° 8102:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

#### SANCIONA CON FUERZA DE

### O R D E N A N Z A N° 991/2019

**ARTICULO 1°:** DESIGNASE con el nombre de Intendente ALEJANDRO ZENON MILQUEVICH a la calle ubicada entre las manzanas designadas con la siguiente nomenclatura Departamento 25 – Pedanía 05 – Pueblo 41 – Circunscripción 02 – Sección 02 – Manzana 60, 61 y 62 del catastro de la municipalidad de Villa Santa Rosa y que corresponde al plano que se adjunta a la presente.

**ARTICULO 2°:** **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a confeccionar los carteles nomencladores para dicha arteria.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a un día del mes de julio del año dos mil diecinueve”

Promulgada por:

Decreto N° 042/2019

De fecha: 02/07/2019



Municipalidad de  
Villa Santa Rosa

# CONCEJO DELIBERANTE

